

CURSO ACADÉMICO 2017-2018

PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN: Del 13 de enero al 31 de marzo de 2017.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN LIDERAZGO Y DIRECCIÓN PÚBLICA (P02P) - MODALIDAD PRESENCIAL

Resolución DEFINITIVA de admitidos por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2017-18, atendiendo a los criterios de admisión indicados en el programa.

Plazas de nuevo ingreso: 35

I. ADMITIDOS POR ORDEN DE PRIORIDAD

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	Braga Monteiro	Karine
2	Sipan Velasquez	Marco
3	Sánchez Castañeda	Carola Fernanda
4	Rivera Abarca	Yoliva
5	Mata Jiménez	Julio César
6	Pisfil Fernández	Juan Carlos
7	Lizarazo Ramírez	Mary Teresa
8	Condori Cama	Rubén
9	Rodríguez Espinoza	Gustavo Adolfo
10	Polo Santisteban	Edward Enrique
11	Ramos Escorza	Rosa Iliana
12	Ballestero Muñoz	Helen
13	Fallas Segura	Jorge Luis
14	Forero González	Dora Ligia
15	Gabrie Cáceres	Eduardo
16	Salazar Guzmán	Seidy Yesinia
17	Silvia Pérez	Claudia Janeth
18	Vaz de Souza Filho	José
19	Soto Delgado	Melania
20	Alonso Pedraza	Alexander
21	Rodríguez Herrera	Jorge Luis
22	De Oliveira Braun Gulmaraes	Thyago
23	Rodríguez Ortiz	María del Pilar
24	Moura de Arruda Moreira	Maridelia
25	Cabrera	Carlos Ariel
26	Ludueña	Germán Esteban
27	Sanabria Rojas	Karla
28	Beltrán Rodríguez	Andrés Felipe

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
29	Quevedo	Paula Andrea
30	Bido Fernández	Eridania Yudelkis
31	Palacios Martínez	Cristian Eduardo
32	Román Núñez	Wagner
33	Díaz Hernández	Jarol Reinel
34	Araya Leandro	José Luis
35	Martínez Corena	M.ª José

II. DENEGADOS EN ORDEN ALFABÉTICO POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN O POR NO REUNIR EL PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO:

APELLIDOS	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN DE LA DENEGACIÓN
Aspiritou	El Mokhtar	Por no reunir el perfil de ingreso recomendado
Benakouche	Sami	Por no aportar la documentación requerida
Dias Sampaio	Fabiana	Por no aportar la documentación requerida
Gomes Duraes	Anne Danielly	Por no aportar la documentación requerida
Gomes de Oliveira	Luana Mara	Por no aportar la documentación requerida
Muñoz Lopera	Teresa	Por no aportar la documentación requerida
Pando Peñafiel	Carmen Verónica	Por no aportar la documentación requerida
Pinho De Queiroz	Augusto César	Por no aportar la documentación requerida
Revelo Molano	Doris	Por no aportar la documentación requerida
Ribeiro Junior	Milton	Por no aportar la documentación requerida
Silvestre	Jorge	Por no reunir el perfil de ingreso recomendado
Vallejo Mauricio	Jesús Arturo	Por no reunir el perfil de ingreso recomendado

III. RENUNCIAS

APELLIDOS	NOMBRE
Picado Gamboa	Steven

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Mgfc. y Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Se ruega que los candidatos admitidos que renuncien a la plaza lo comuniquen por escrito a la Secretaría de Estudiantes de la UIMP para poder adjudicar la plaza al candidato siguiente que corresponda.

En el momento de formalizar la matrícula, el alumno deberá haber enviado la documentación exigida debidamente legalizada a la Secretaría de Estudiantes de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23. 28040 MADRID).

Si la Secretaría de Estudiantes comprobase falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente y a adjudicar la plaza al siguiente candidato en el orden de prioridad establecido.

En Madrid, a 31 de mayo de 2017